ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 4.590/2019

Anuncio de Aprobación Inicial

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Firmado electrónicamente en Almodóvar del Río a 19 de diciembre de 2019 por la Alcaldesa, Ma Sierra Luque Calvillo.